



Departamento de Recursos Financieros

Asignación de Recursos

Código: PDRF-02.5

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Jefe del Departamento de Recursos Financieros	RDR Sistema de Gestión de Calidad	Rectoría

Fecha de Autorización: 16/05/2017
No. de Revisión: 05

Contenido

No.	Apartados	Página
1	Objetivo	3
2	Alcance	3
3	Datos Generales	3
4	Términos y Definiciones	3
5	Políticas	4
6	Desarrollo de las Actividades	5
7	Descripción de las Actividades	6
8	Control de Registros	6
9	Referencias y/o Bibliografía	7
10	Anexos	7
11	Historial de Cambios	7

1. Objetivo

Establecer de manera efectiva los lineamientos para la asignación de recursos Federales y Estatales proporcionados a la Universidad Politécnica de Texcoco para lograr el correcto uso y gestión de los mismos.

2. Alcance

Este documento es aplicable para todas las áreas de la Universidad Politécnica de Texcoco.

3. Datos Generales

Relación con otros procesos	Indicadores del desempeño	Registros y Anexos
<p>Este procedimiento forma parte del proceso de Gestión de Recursos Financieros</p> <p>Mantiene relación con todas las áreas de la UPTex.</p>	<p>Meta: Garantizar que se ejecute el 90% del presupuesto autorizado</p> <p>$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto autorizado}} \times 100$</p>	N/A
Responsables	Infraestructura	Requisitos ISO 9001
<p>Proceso</p> <p>Dirección de Administración y Finanzas</p> <p>Operador del Proceso</p> <p>Departamento de Recursos Financieros</p>	<p>Espacio e Instalaciones</p> <p>Oficina</p> <p>Equipo para el Proceso</p> <p>Equipo de cómputo</p>	7.4.1 Proceso de Compras

4. Términos y Definiciones

- Techos Financieros: Límite máximo del presupuesto que se asigna en un periodo determinado, generalmente un año, a una dependencia del Gobierno Federal, Estatal o Municipal el cual incluye gasto corriente y gasto de inversión.
- Presupuesto anual: Documento que refleja la proyección económica de los ingresos y gastos previsibles del inmueble durante un período de doce meses consecutivos.
- Centros de Costo: Áreas susceptibles a ejecutar recursos públicos.
- Recurso Estatal: Ingresos que se obtiene del Estado, para la atención de las erogaciones determinadas por sus exigencias administrativas o de carácter económico-social.
- Recurso Federal: Son aquellos obtenidos por el Gobierno de la Republica para reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos.
- Presupuesto: Conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo.
- Partidas: Se encuentran en el Clasificador por objeto del gasto, que es el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capitulos, conceptos y partida tiene como objeto establecer los criterios generales que registrarán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera, entre otros, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

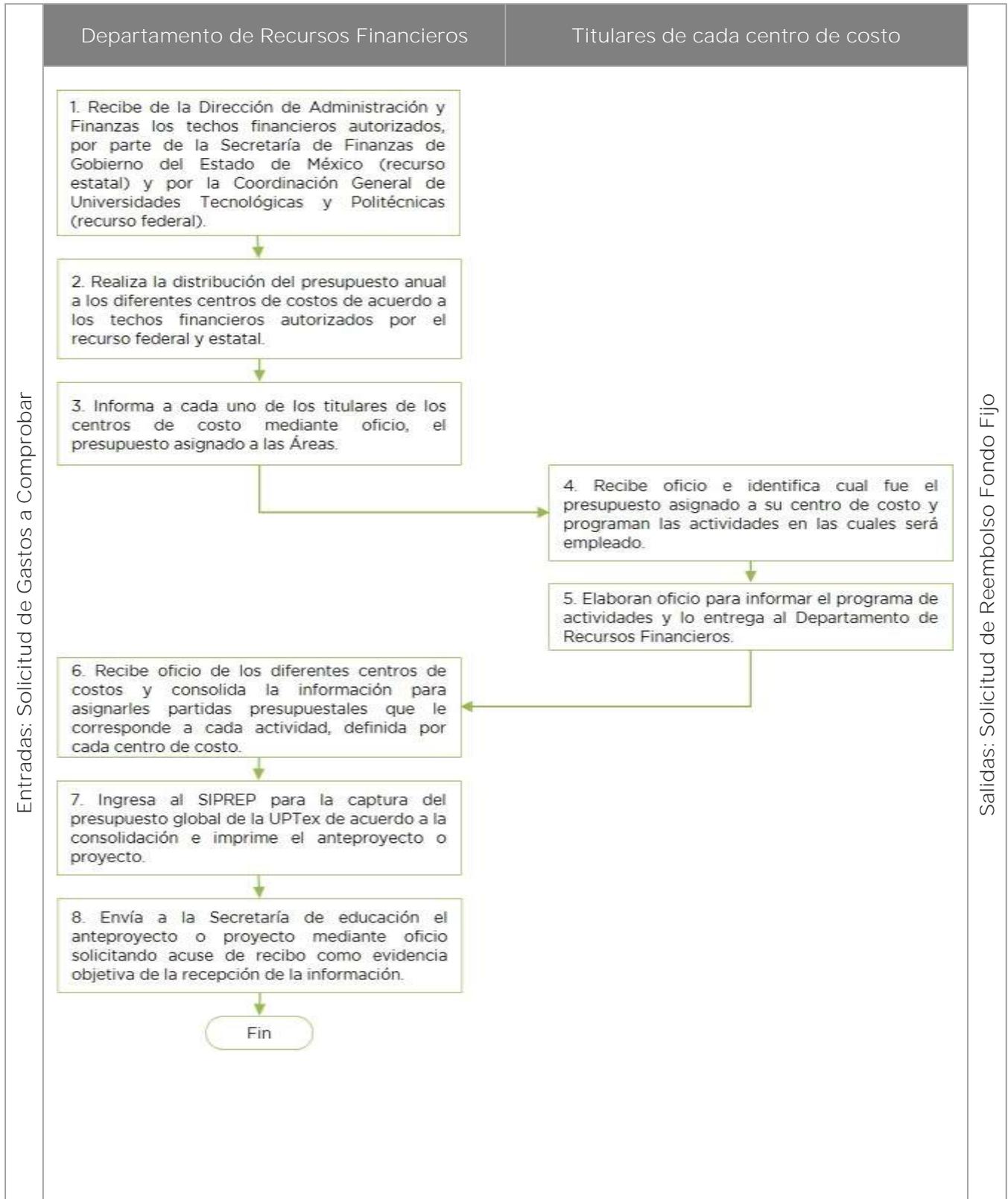
Con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a las mismas el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

- SIPREP (Sistema de Planeación y Presupuesto): Es un sistema de información automatizado que apoya las etapas de la administración presupuestal (formulación, programación y elaboración; operación o ejecución; y control y evaluación) basado en la técnica de un presupuesto por programas y con orientación a resultados.
- Anteproyecto: Formulación de proyecto por estimaciones.
- Proyecto: Programa autorizado para su ejecución.

5. Políticas

- La distribución del presupuesto anual a los diferentes centros de costos debe ser de acuerdo a los techos financieros autorizados por el recurso federal y estatal.

6. Desarrollo de las Actividades



7. Descripción de las Actividades

No.	Responsable	Detalle de la Actividad
1.	Departamento de Recursos Financieros	Recibe de la Dirección de Administración y Finanzas los techos financieros autorizados, por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México (recurso estatal) y por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (recurso federal).
2.		Realiza la distribución del presupuesto anual a los diferentes centros de costos de acuerdo a los techos financieros autorizados por el recurso federal y estatal.
3.		Informa a cada uno de los titulares de los centros de costo mediante oficio, el presupuesto asignado a las Áreas.
4.	Titulares de cada centro de costo	Recibe oficio e identifica cual fue el presupuesto asignado a su centro de costo y programan las actividades en las cuales será empleado.
5.		Elaboran oficio para informar el programa de actividades y lo entrega al Departamento de Recursos Financieros.
6.	Departamento de Recursos Financieros	Recibe oficio de los diferentes centros de costos y consolida la información para asignarles partidas presupuestales que le corresponde a cada actividad, definida por cada centro de costo.
7.		Ingresa al SIPREP para la captura del presupuesto global de la UPTex de acuerdo a la consolidación e imprime el anteproyecto o proyecto.
8.		Envía a la Secretaría de educación el anteproyecto o proyecto mediante oficio solicitando acuse de recibo como evidencia objetiva de la recepción de la información. Fin del procedimiento.

8. Control de Registros

Responsable	Detalle de la Actividad
Departamento de Recursos Financieros	Almacena en su área todos los registros que se generen en este procedimiento por al menos 5 años en el departamento correspondiente y 12 años en el almacén de archivo, de acuerdo a lo establecido en el PSG-01 “Elaboración y Control de Documentos” .

9. Referencias y/o Bibliografías

Documentos Internos

- MSG-01 “Manual del Sistema de Gestión de la Calidad”
- PSG-01 “Elaboración y Control de Documentos”

Documentos Externos

- DE-SG-01 ISO9001 Vigente “Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos”
- DE-SG-02 NMX-CC-9001-IMNC-Vigente “Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos”
- DE-RE-01 “Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Texcoco”
- DE-RE-02 “Gaceta del Gobierno” Vigente

10. Anexos

- N/A

11. Historial de Cambios

Revisión	Fecha de la Modificación	Apartado	Descripción de la modificación
05	16/05/2017		Con la finalidad de homologar el SGC